



INFORMES DEL GICJ

SPANISH NEWSLETTER-BOLETIN INFORMATIVO



ESTA EDICION

- LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (CIJ) CELEBRA AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONSULTIVOS - ESTADO DE PALESTINA

¿Quiénes Somos?

Es una organización no gubernamental independiente e internacional sin fines de lucro dedicada a la promoción y fortalecimiento del compromiso por los principios y normas de derechos humanos. El GICJ tiene sus oficinas en Ginebra, Suiza y se rige por el Código Civil suizo y sus estatutos. Basando su trabajo en las reglas y principios del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el GICJ observa y documenta violaciones a los derechos humanos y busca justicia para las víctimas a través de todos los medios legales disponibles.



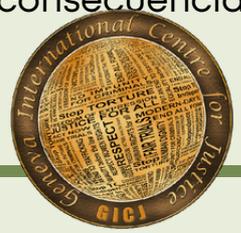
La Corte Internacional de Justicia (CIJ) Celebra Audiencias Públicas en los Procedimientos Consultivos - Estado de Palestina



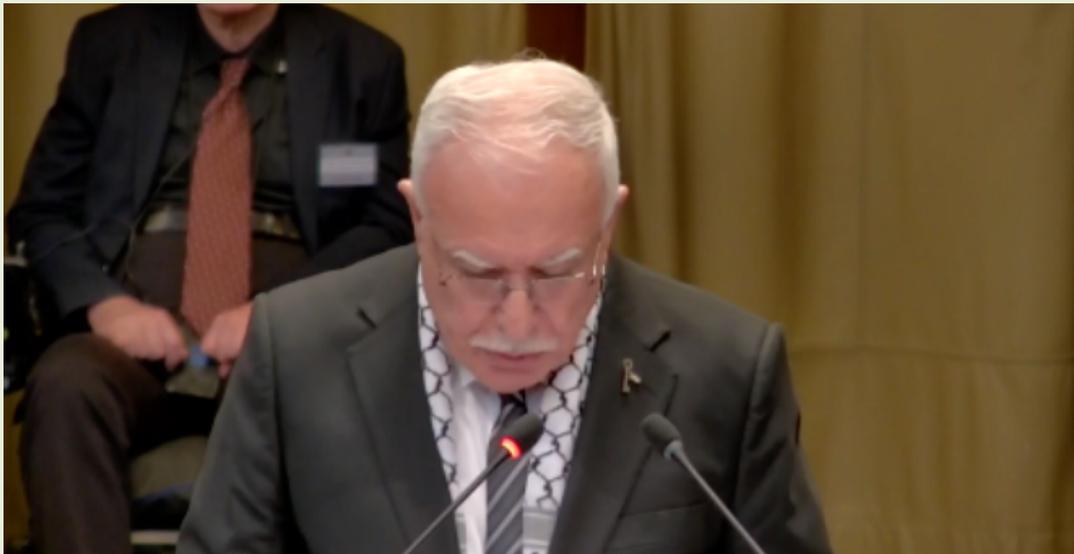
El 19 de febrero de 2024, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió su segunda opinión consultiva en dos décadas, respondiendo a una solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre cuestiones relacionadas con el territorio palestino ocupado. La CIJ, entre otros temas, se enfrentó a las siguientes preguntas:

"(a) ¿Cuáles son las consecuencias legales derivadas de la continua violación por parte de Israel del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, de su prolongada ocupación, asentamiento y anexión del territorio palestino ocupado desde 1967, incluidas las medidas destinadas a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatus de la Santa Ciudad de Jerusalén, y de su adopción de legislación y medidas discriminatorias relacionadas?" y "(b) ¿Cómo afectan las políticas y prácticas de Israel mencionadas en el párrafo 18 (a) anterior al estatus legal de la ocupación, y cuáles son las consecuencias legales que se derivan para todos los Estados y las Naciones Unidas de este estatus?".

Las audiencias, que se llevaron a cabo desde el 19 hasta el 26 de febrero, observaron a 52 estados presentando argumentos sobre las consecuencias legales de la ocupación de Israel en los territorios Palestinos.



Palestina



la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Riyad Al-Maliki, comenzó enfatizando la situación humanitaria multifacética y atroz que enfrentan los Palestinos, subrayando los desafíos generalizados que soportan. El Ministro Al-Maliki declaró que **"2.3 millones de palestinos en Gaza, la mitad de ellos niños, están sitiados y bombardeados, asesinados y mutilados, hambrientos y desplazados"**, procedió agregando que **"más de 3.5 millones de Palestinos en Cisjordania, incluido Jerusalén Este, están sujetos a la colonización de su territorio y la violencia racista que la facilita"**. También mencionó los 1.7 millones de Palestinos tratados como ciudadanos de segunda clase y los siete millones de refugiados Palestinos a quienes se les sigue negando el derecho al retorno. Mientras esta es la realidad con la que los Palestinos tienen que vivir, Israel les ofrece tres opciones: desplazamiento, sumisión o muerte. Agregó que la ONU prometió en su carta que todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación y prometió eliminar el colonialismo y el apartheid en todo el mundo. Sin embargo, los Palestinos han sido privados de este derecho durante décadas.

El Ministro de Relaciones Exteriores Palestino procedió a mostrar a la corte cinco mapas. El primero fue el mapa de la Palestina histórica - el territorio, dijo, donde el pueblo Palestino debería haber tenido derecho a decidir por sí mismo. El segundo mapa mostraba el Mapa de Partición de la ONU de 1947, que, según Al-Maliki, ignoraba los deseos de los Palestinos. El tercer mapa ilustraba que tres cuartas partes de la Palestina histórica se convirtieron en Israel de 1948 a 1967. "Desde el primer día de su ocupación, Israel comenzó a colonizar y anexar la tierra con el objetivo de hacer que su ocupación sea irreversible".

[lea el artículo completo aquí](#)



Argumentos de Delegaciones

Sudáfrica



Sudáfrica presentó el primer argumento de la audiencia. El embajador Vusi Madonsela se dirigió al tribunal declarando que la política exterior de Sudáfrica ha abogado durante mucho tiempo por una solución de dos Estados en Palestina, pero las condiciones actuales exigen una solución que aborde las injusticias fundamentales que enfrenta la población palestina indígena. Como enfatizó Sudáfrica, lograr un acuerdo justo requiere asistencia internacional y una clara caracterización legal del régimen de Israel sobre Palestina. El retraso en alcanzar una resolución justa ha perpetuado un ciclo de violencia, destacando la urgente necesidad de acción.

[lea el artículo completo aquí](#)

Estados Unidos

Los Estados Unidos ha pedido un "enfoque equilibrado". Tal retórica ignora el sufrimiento continuo en Gaza y Cisjordania, que es el resultado directo de la ocupación y el bloqueo israelíes, violaciones que han resultado en la privación de los derechos y libertades básicas de los Palestinos. El Sr. Visek afirmó que "la solicitud busca específicamente consejo sobre las consecuencias legales de la conducta de una de las partes en el conflicto". Este enfoque en la conducta de una parte contrasta con la reciprocidad inherente en el marco establecido, que según su gobierno debería informar el enfoque de la Corte. El Sr. Visek continuó, afirmando que **"bajo el marco establecido, cualquier movimiento hacia la retirada de Israel de Cisjordania y Gaza requiere la consideración de las necesidades de seguridad muy reales de Israel. Todos fuimos recordados de esas necesidades de seguridad el 7 de octubre, y persisten"**. Según su delegación, tal resultado pasaría por alto los elementos interdependientes de la retirada y las condiciones necesarias para la paz y la seguridad para todos los estados de la región, según lo estructurado por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

[lea el artículo completo aquí](#)



Argumentos de Delegaciones

La República Árabe de Egipto

La perspectiva de Estados Unidos estuvo claramente en la minoría distinta en las audiencias. Entre los muchos países que defienden los derechos de los palestinos y están dispuestos a denunciar la violenta ocupación de Israel se encontraba la República Árabe de Egipto.

La Sra. Moussa expresó que la ocupación prolongada de Israel de los territorios palestinos viola varios regímenes legales distintos simultáneamente. Estos incluyen las leyes de ocupación, que prohíben alterar el estatus o anexar territorio ocupado, y enfatizan la naturaleza temporal de la autoridad de la potencia ocupante.

Además, se han violado el derecho internacional sobre la adquisición de territorio por la fuerza, el principio de autodeterminación y la prohibición de la discriminación racial. La ilegalidad de las políticas y prácticas de Israel en los territorios ocupados se evalúa dentro de este marco legal, que subraya la naturaleza temporal de la ocupación y la prohibición de transferir la soberanía a la potencia ocupante. Además, el apoyo de Israel a los asentamientos y alteraciones demográficas en los territorios ocupados viola el derecho internacional, como lo han afirmado numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La ocupación, caracterizada por su permanencia y los intentos de anexión, ignora flagrantemente el principio de la inadmisibilidad de adquirir territorio por la fuerza. Los intentos de justificar las acciones de Israel son infundados y recuerdan al derecho internacional obsoleto que justificaba la conquista territorial mediante la negación del estatus soberano de los pueblos colonizados. Junto con esto, al abordar el tercer punto, la Sra. Moussa afirmó que **"Egipto denuncia firmemente la obstrucción continua del derecho inalienable, permanente e incondicional del pueblo palestino a la autodeterminación, una violación argumentada por Palestina que es una característica esencial de la ocupación prolongada de Israel"**.

[lea el artículo completo aquí](#)



**PALESTINA
TIENE
DERECHO A LA
AUTO-
DETERMINACIÓN**



